

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 7399

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abiti en sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. No obstante hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

*Presidencia del Consejo de Ministros*  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(*Gacetas* 29 al 31 de Mayo)

## SECCION PROVINCIAL

### Gobierno Civil

#### CIRCULAR

Debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de esta provincia queda encargado interinamente del mando de la misma el Sr. Secretario del Gobierno D. Francisco Ceballos y Villoldo.

Lo que se hace publico en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 2 Junio 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martinez de Campos

Núm. 1352

#### OBRAS PÚBLICAS

### Caminos Vecinales

En el 11 Concurso de subvenciones y anticipos para Caminos Vecinales celebrado el día 25 del actual, en este Gobierno de provincia ante el Tribunal correspondiente y con asistencia del Sr. Notario D. Rafael Togores se presentaron para su apertura, los pliegos cerrados recibidos en la Jefatura de Obras públicas de Baleares durante el plazo Reglamentario, resultando, de su examen contener ciento treinta y dos proposiciones firmadas por Alcaldes de esta provincia y correspondientes a peticiones de construcción ó habilitación de otros tantos caminos vecinales, peticiones todas que, por estar presentadas en forma reglamentaria, fueron admitidas provisionalmente por el Tribunal, sin perjuicio de lo que resulte de la revisión y comprobación detallada de las mismas y de lo que resuelva en su día la Superioridad; detallándose a continuación los nombres de los Alcaldes peticionarios y de los caminos respectivos, especificándose también para cada uno

de éstos y en pesetas, la baja total ofrecida a la subvención reglamentaria correspondiente, en la forma que sigue:

1.º Uno cuyo autor es D. B. Enseñat referente al camino vecinal de Andratx al embarcadero de San Telmo por S' Arracó, ofreciendo una baja total de dos mil ciento noventa pesetas.

2.º Otro cuyo autor es D. Francisco Nicolau, Alcalde de Binisalem referente a cinco caminos vecinales que son: de Binisalem a Sansellas por Biniagual con una baja en la subvención de mil setecientos cincuenta pesetas; de Binisalem a Biniali por C'an Mé con una baja en la subvención de novecientos cuarenta pesetas cincuenta céntimos; de Binisalem a Alaró por Terragrosa, con una baja en la subvención de doscientas diez pesetas; de la carretera de Palma a Alcudia a Lloseta por Binisalem, el Cementerio y Morneta, con una baja en la subvención de trescientas ochenta y cuatro pesetas, y de Binisalem a Sineu por S' Cabana con una baja en la subvención de doscientas setenta pesetas.

3.º Tres pliegos, cuyo autor es don Juan Alonso, Alcalde accidental de Sineu, referentes al camino de Sineu a Algaida en la parte correspondiente a Sineu, con una baja en la subvención de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setecientos cincuenta céntimos; el de Sineu a Palma por Son Gelabert en la parte del término de Sineu, con una baja en la subvención de novecientos veinte pesetas; y de Sineu a Llubi también en la parte correspondiente a Sineu, con una baja en la subvención de trescientas treinta pesetas.

4.º Cuatro pliegos cuyos autor es D. Jaime Reinés, Alcalde de La Puebla, referentes al camino de La Puebla a la carretera de Palma al Puerto de Alcudia con una baja en la subvención de ciento treinta pesetas; de La Puebla a Sineu por Llubi en la parte del término de La Puebla con una baja en la subvención de trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos; de La Puebla al puerto de Alcudia por la Albufera en la parte del término de La Puebla con una baja en la subvención de mil doscientas ochenta y siete pesetas ochenta céntimos, y de La Puebla a Bújer en la parte del término de La Puebla con una baja en la subvención de ciento seis pesetas veinte céntimos.

5.º Dos pliegos cuyo autor es don Juan Riutort, Alcalde de Esporlas referentes al camino del kilómetro doce de la carretera de Palma a Estallenchs al kilómetro once de la de Palma a Sólier por Valldemosa con una baja en la subvención de cuatrocientas sesentiocho pesetas; y al de Puigpuñent al kilómetro dieciséis de la carretera de Palma a Estallenchs con una baja en la subvención de mil doscientas pesetas.

6.º Cuatro pliegos cuyo autor es don Juan Mojer, Alcalde de Lluchmayor, referentes a los caminos de Lluchmayor al Aguila en el camino del Arenal a Cala-Pi, con una baja en la subvención

de ochocientos noventa y una pesetas; Lluchmayor a Palma por el Arenal en la parte del término de Lluchmayor, con una baja en la subvención de mil ciento setenta pesetas; Lluchmayor al Estañol, con una baja en la subvención de seiscientos treinta y cuatro pesetas cuarenta céntimos; y Lluchmayor a Cala-Pi, con una baja en la subvención de seiscientos siete pesetas cincuenta céntimos.

7.º Siete pliegos cuyo autor es don Mariano Alou, Alcalde de Campos, referentes a los caminos de Campos al de Salinas a Lluchmayor con una baja en la subvención de mil quinientas setenta y cinco pesetas; del Belnario de San Juan de Campos al Puerto de Campos por el embarcadero del Estanque de la sal, con una baja en la subvención de doscientas cuarenta pesetas; Salinas a Lluchmayor por Son Catlar en la parte del término de Campos con una baja en la subvención de doscientas cincuenta pesetas; Campos al camino de Salinas a Lluchmayor por el poblado de la Alquería Roja con una baja en la subvención de doscientas cincuenta y dos pesetas; del kilómetro quince de la carretera de Felanitx a la Rápita al Español de Lluchmayor por el poblado la Sorda en la parte del término de Campos con una baja en la subvención de trescientas sesenta pesetas; del kilómetro doce de la carretera de Felanitx a la Rápita a Ca's Concos en la parte del término de Campos con una baja en la subvención de doscientas cuarenta y tres pesetas, y del kilómetro veintidos de la carretera de Algaida a Santañy a Porreras en la parte del término de Campos con una baja en la subvención de ciento treinta y cinco pesetas.

8.º Dos pliegos cuyo autor es don Damián Palmer, Alcalde de Puigpuñent referentes al camino de Puigpuñent al kilómetro dieciséis de la carretera de Palma a Estallenchs con una baja en la subvención de mil trescientas veinte pesetas, y de Puigpuñent a Galilea por Concas con una baja en la subvención de seiscientos sesenta y una pesetas cincuenta céntimos.

9.º Dos pliegos cuyo autor es don Miguel Clar, Alcalde de Santañy referentes al camino de la Colonia de San Jorge a la carretera de Sineu a los Baños de Campos por Canova con una baja en la subvención de ciento treinta pesetas, y al de Santañy a Calafiguera por Talaya-Veya con una baja en la subvención de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

10.º Tres pliegos cuyo autor es don Rafael Jaume, Alcalde de Marratxí referentes a los caminos de La Cabaneta al camino de Sineu por Ca'n Charpa con una baja en la subvención de setecientos ocho pesetas setenta y cinco céntimos; de Portol a la Estación del ferrocarril de Marratxí por la Cabaneta y Son Veri con una baja en la subvención de ciento sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; y del kilóme-

tro trece de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia a Santa Maria por Coloma en la parte de Marratxí con una baja en la subvención de noventa pesetas.

11.º Cinco pliegos cuyo autor es don Julián Cardell, Alcalde de Algaida referentes a los caminos de Algaida a Sineu por Pina y Llorito en la parte del término de Algaida con una baja en la subvención de doscientas ochenta y una pesetas veinte y cinco céntimos; de la carretera de Algaida a Santañy al Santuario de Cura por Randa y San Honorato con una baja en la subvención de mil doscientas sesenta pesetas; de Algaida a Sansellas por Rafalet en la parte del término de Algaida con una baja en la subvención de cuatro mil novecientas pesetas; de Algaida a Santa Eugenia por Son Pujol en la parte del término de Algaida con una baja en la subvención de cuatrocientas noventa pesetas; y de Algaida a Lluchmayor por Galden en la parte del término de Algaida con una baja en la subvención de doscientas veinte y cuatro pesetas.

12.º Tres pliegos cuyo autor es don Juan Gayá, Alcalde de San Juan del partido judicial de Manacor referentes al camino de San Juan a Villafranca con una baja en la subvención de mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas; de Petra a Montuiri por San Juan en lo relativo al término de San Juan con una baja en la subvención de ciento doce pesetas cincuenta céntimos; y de San Juan a Llorito por Son Brondo en la parte del término de San Juan con una baja en la subvención de ciento treinta y cinco pesetas.

13.º Cuatro pliegos cuyo autor es don Antonio Balle, Alcalde de Lloseta referentes a los caminos de Lloseta a Binisalem por el Cocó en la parte del término de Lloseta con una baja en la subvención de mil cuatrocientas cuarenta pesetas; de Lloseta a Alaró en la parte del término de Lloseta con una baja en la subvención de mil setecientos veinte y ocho pesetas; de Lloseta a Inca en la parte del término de Lloseta con una baja en la subvención de novecientas sesenta pesetas, y de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia a Selva por Lloseta en la parte del término de Lloseta con una baja en la subvención de dos mil doscientas ochenta pesetas.

14.º Cuatro pliegos cuyo autor es don Antonio Sureda, Alcalde de Maria referentes a los caminos vecinales de la carretera de Sineu al Puerto de Alcudia a la de Artá a Inca en término de Maria, con una baja en la subvención de sesentisiete pesetas veinte céntimos; de Maria a Artá en la porción comprendida en el término de Maria con una baja en la subvención de ciento cincuenta y tres pesetas; del Arrabal de Maria a Petra con una baja en la subvención de trece pesetas cincuenta céntimos; y de la carretera de Sineu al Puerto de Alcudia a Llubi en la parte del término

de Maria con una baja en la subvención de cuarenta y cinco pesetas.

15. Cinco pliegos cuyo autor es don Antonio Cirer, Alcalde de Sansellas referentes a los caminos de Sansellas a Inca por Biniferni con una baja en la subvención de cuatrocientas cinco pesetas; de Sansellas a Algaida por Lear con una baja en la subvención de setecientos ochenta pesetas; de Biniali a la carretera de Palma a Alcudia en Binisalem con una subvención de mil ochocientos setenta y cinco pesetas; de Sansellas a Costitx con una baja en la subvención de trescientas sesenta y nueve pesetas; y de Sansellas a la carretera de Palma a Alcudia por Binigual con una baja en la subvención de doscientas setenta pesetas.

16. Otro cuyo autor es D. Juan Vich, Alcalde de Calviá referente al camino de Calviá a Palma por el Coll de's Torts en la parte de Calviá con una baja en la subvención de once mil quinientas cincuenta pesetas.

17. Tres pliegos cuyo autor es don Guillermo Feliu, Alcalde de Llubí referentes a los caminos de Llubí a Sineu en la parte del término de Llubí con una baja en la subvención de mil noventa y dos pesetas; de Llubí a Maria en la parte del término de Llubí con una baja en la subvención de docientas una pesetas cincuenta céntimos; y de Llubí a La Puebla en la parte del término de Llubí con una baja en la subvención de ciento setenta y cuatro pesetas setenta y dos céntimos.

18. Otro cuyo autor es D. Juan Albertí, Alcalde de Bañalbufar referente al camino de Bañalbufar a su Puerto con una baja en la subvención de cuatro mil doscientas pesetas.

19. Diecisiete pliegos cuyo autor es D. Juan Puig, Alcalde de Sóller referentes a los caminos del de la Figuera al caserío de las Argilas con una baja en la subvención de quinientas seis pesetas; de la Plazuela de Ca'n Aloy al camino del Dragonar con una baja en la subvención de seis pesetas sesenta céntimos; de la carretera de Palma al Puerto de Sóller al origen del camino al Faro de Punta Grossa con una baja en la subvención de ciento cincuenta y cuatro pesetas; de la Plaza d'els Estiradors a la calle de Rullán con una baja en la subvención de cincuenta y nueve pesetas cuarenta céntimos; del Puente de las Animas al camino del Murará con una baja en la subvención de doscientas sesenta y cuatro pesetas; del camino vecinal del Convento al de Son Angeats con una baja en la subvención de treinta pesetas ochenta céntimos; de la carretera de Palma al Puerto de Sóller al camino de Son Angelats con una baja en la subvención de veinte y cuatro pesetas veinte céntimos; de la carretera de Palma al Puerto de Sóller a la calle del Real con una baja en la subvención de setenta y siete pesetas; de Sóller por Biniraitx al camino de Sóller a Fornalutx con una baja en la subvención de seiscientos noventa pesetas; de la carretera de Palma al Puerto de Sóller al camino de la Figuera con una baja en la subvención de once pesetas; de la carretera de Palma al Puerto de Sóller al camino de las Argilas con una baja en la subvención de doscientas catorce pesetas cincuenta céntimos; de la calle de San Pedro al camino de Son Bou con una baja en la subvención de diez y siete pesetas diez y seis céntimos; del camino de Son Angelats a la carretera de Palma a Sóller por Valldemosa y Deyá con una baja en la subvención de ciento veinte y tres pesetas setenta y cinco céntimos; del camino de la Figuera al camino de Fornalutx con una baja en la subvención de cuatrocientas diez y ocho pesetas; de la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá con una baja en la subvención de ciento cuatro pesetas cincuenta céntimos; de el Pont d'en Valls al poblado de Casteyó por el Pujol d'en Baña con una baja en la subvención de ciento diez y ocho pesetas ochenta céntimos; y de Ca'n Bleda a Deyá en la parte del término de Sóller con una baja en la sub-

vención de cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

20. Otro cuyo autor es D. Bartolomé Ventayol, Alcalde de Alcudia, referente al camino vecinal de Alcudia a Santa Margarita en la parte del término de Alcudia con una baja en la subvención de ciento cuarenta pesetas ochenta céntimos.

21. Cinco pliegos cuyo autor es don Juan Servera, Alcalde de Manacor referentes a los caminos vecinales de Manacor a Cala Magraner por la Torre con una baja en la subvención de setecientos cuarenta pesetas; del camino de Cunillas al camino de San Lorenzo a Son Mesquida por la Murtera con una baja en la subvención de trescientas veinte pesetas; de Manacor a San Miguel por Son Negre en la parte del término de Manacor con una baja en la subvención de trescientas treinta y seis pesetas; del camino de Manacor a Porto Cristo a Son Servera en la parte del término de Manacor con una baja en la subvención de doscientas cincuenta pesetas; y de Manacor a la carretera de Artá a Santa Margarita por Cunillas, Son Sureda y Son Cifre con una baja en la subvención de dos mil doscientas pesetas.

22. Tres pliegos cuyo autor es don José Jaume, Alcalde de San Lorenzo referentes a los caminos de San Lorenzo a Son Servera por San Miguel con una baja en la subvención de cuatrocientas sesenta y dos pesetas; de Son Servera a Cala Morlanda por San Lorenzo en la parte de San Lorenzo con una baja en la subvención de quinientas cincuenta pesetas; y del camino de Son Servera a San Miguel al de Manacor a Porto Cristo por Ca'n Amer con una baja en la subvención de trescientas treinta pesetas.

23. Cuatro pliegos cuyo autor es D. Miguel Servera, Alcalde de Son Servera referentes a los caminos de Son Servera a San Lorenzo por San Miguel con una baja en la subvención de trescientas sesenta pesetas; de Son Servera a Cala Morlanda por San Lorenzo con una baja en la subvención de trescientas noventa y seis pesetas; de Son Servera a Cala Bona con una baja en la subvención de ciento cincuenta pesetas; y de Son Servera a Bell-Puig de la carretera de Palma a Capdepera por Xiclatí con una baja en la subvención de cuatrocientas cincuenta pesetas.

24. Seis pliegos cuyo autor es don Pedro J. Pizá, Alcalde de Alaró referentes a los caminos de Alaró a Inca por Son Grau y Lloseta en la parte del término de Alaró con una baja en la subvención de trescientas pesetas; de Alaró a la carretera de Palma al Puerto de Alcudia y punto llamado La Bomba por la Taulera y Son Torrella en la parte del término de Alaró con una baja en la subvención de trescientas quince pesetas; de Alaró a Santa Maria por Son Antelm en la parte del término de Alaró con una baja en la subvención de dos mil cuatrocientas treinta pesetas; de Alaró a Santa Eugenia por Conseil en la parte del término de Alaró con una baja en la subvención de ciento ochenta pesetas; de Alaró a Binisalem por Torragrossa en la parte del término de Alaró con una baja en la subvención de sesenta y seis pesetas; y de Alaró a Orient por Sollerich en la parte del término de Alaró con una baja en la subvención de trescientas pesetas.

25. Dos pliegos cuyo autor es don Jerónimo Malondra, Alcalde de Muro referentes a los caminos de Muro a Llubí por Milech en la parte del término de Muro con una baja en la subvención de mil ochocientos pesetas; y de Muro a Santa Margarita por Alicanti en la parte del término de Muro con una baja en la subvención de dos mil diez y ocho pesetas diez céntimos.

26. Dos pliegos cuyo autor es don Antonio Colom, Alcalde de Buñola referentes a los caminos de Buñola a Orient por Son Creus con una baja en la subvención de cuatrocientas noventa y cinco pesetas; y de Buñola a Sta. Maria en la parte del término de Buñola con

una baja en la subvención de ciento ochenta pesetas.

27. Doce pliegos cuyo autor es don Felipe Fuster Puigdorfla, Conde de Olocau, Alcalde de Palma referentes a los caminos de Génova al Lazareto por Bonanova con una baja en la subvención de mil ochocientos pesetas; de la Taulera en el camino de Génova al Coll de la Creu con una baja en la subvención de seiscientos cuarenta y ocho pesetas; del Coll de'n Rebassa al Arenal por Ca'n Pastilla en la parte del término de Palma con una baja en la subvención de mil docientas noventa y seis pesetas; de Palma al camino de Ca'n Meneguí con una baja en la subvención de quinientas sesenta y una pesetas sesenta céntimos; de la Taulera en el camino de Génova al puente del Torrent Grós del camino de Buñola por Son Rapiña, Vileta, Son Sardina é Indioteria con una baja en la subvención de seiscientos treinta pesetas; del camino de Son Mendivil a la carretera de Palma a Puerto Colom por Son Jordi con una baja en la subvención de doscientas diez pesetas; del kilómetro cinco de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia al Arenal por la Creu Vermeya, Son San Juan y Son Suñer con una baja en la subvención de quinientas cuatro pesetas; del kilómetro cinco de la carretera de Palma a Puerto Colom a Son Suñer del camino del Coll de'n Rebassa al Arenal por Son Homs con una baja en la subvención de quinientas cuarenta pesetas; del kilómetro cinco de la carretera de Sóller a Valldemosa por Son Termas en la parte del término de Palma con una baja en la subvención de doscientas nueve pesetas setenta y seis céntimos; de Palma a Puigpuñent por la Vileta y Coll de'n Marill en la parte del término de Palma con una baja en la subvención de doscientas cuarenta y nueve pesetas sesenta céntimos; del camino de Sineu a la carretera de Sóller por Son Cladera con una baja en la subvención de doscientas cuarenta y seis pesetas cuarenta céntimos; y de Palma a Buñola en la parte del término de Palma con una baja en la subvención de doscientas pesetas.

28. Seis pliegos cuyo autor es don Lorenzo Tous, Alcalde de Artá, referentes a caminos de la carretera de Artá a Inca al embarcadero de la Colonia de San Pedro con una baja en la subvención de dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas; de el de Artá a Son Servera a las cuevas de Artá en la parte correspondiente al término de Artá con una baja en la subvención de seiscientos doce pesetas; de Artá a la Ermita de Nuestra Señora de Belén por Son Sureda con una baja en la subvención de mil trescientas cincuenta pesetas; del de Aubarca al poblado de la Alqueria Veya con una baja en la subvención de setecientos veinte y cinco pesetas; de Artá al de Son Pusse a Cala Matsoch llamado comunmente de Aubarca con una baja en la subvención de cuatrocientas veinte pesetas y de la carretera de Artá a Inca a San Lorenzo por Carbona, en lo correspondiente al término de Artá con una baja en la subvención de trescientas pesetas.

29. Seis pliegos cuyo autor es don Feliciano Fuster Molina, Alcalde de Sta. Margarita referentes a los caminos de Sta. Margarita al embarcadero de Son Bauló por Barbachos con una baja en la subvención de ochocientos cuarenta pesetas; de Santa Margarita al camino de los Morés por Son Fló con una baja en la subvención de doscientas cuarenta pesetas; de Santa Margarita a la carretera de Artá a Inca por Son Estañol y el cementerio con una baja en la subvención de doscientas siete pesetas; de la carretera de Artá a Inca al embarcadero de Son Real por Son Real con una baja en la subvención de trescientas cincuenta pesetas; de la carretera de Sineu al Puerto de Alcudia a la de Petra al Puerto de Pollensa por el Pujol y por Tancas en la parte del término de Sta. Margarita con una baja en la subvención de trescientas treinta pesetas; y de la carretera de Artá a In-

ca a Muro por Rafal y la Bolera en la parte del término de Sta. Margarita con una baja en la subvención de quinientas cuarenta pesetas.

30. Cuatro pliegos cuyo autor es D. Juan Sancho, Alcalde Capdepera referentes a los caminos del de Artá a Son Servera a las cuevas de Artá en la parte del término de Capdepera con una baja en la subvención de mil veinte pesetas sesenta céntimos; de la carretera de Palma a Capdepera al vecinal de Artá a las Cuevas con una baja en la subvención de doscientas setenta y dos pesetas diez y seis céntimos; de Capdepera a Cala Ratjada con una baja en la subvención de mil seiscientos setenta y cuatro pesetas, y de Cala Ratjada a Cañamel por el Carregadó con una baja en la subvención de quinientas setenta y seis pesetas.

31. Y cinco pliegos cuyo autor es D. Juan Ferrando, Alcalde de Montuiri referentes a los caminos de Montuiri a Porreras por Alcoraya con una baja en la subvención de ciento diez pesetas; de Montuiri a Lluchmayor por Randa en la parte del término de Montuiri con una baja en la subvención de setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos; de la carretera de Montuiri a Santa Maria a Montuiri por Vanrell con una baja en la subvención de ciento ochenta y cuatro pesetas ochenta céntimos; del camino de Montuiri a Sineu por Llorito a Petra por San Juan en la parte del término de Montuiri con una baja en la subvención de ciento setenta pesetas cincuenta céntimos; y de Montuiri a Sineu por Llorito en la parte del término de Montuiri con una baja en la subvención de cuatrocientas veinte y dos pesetas cuarenta céntimos.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que prescribe el párrafo C.) de la disposición 6ª del Real Decreto de 27 de Marzo de 1914, para conocimiento del público, y en particular de los Ayuntamientos interesados en el II Concurso de Caminos vecinales.

Palma 28 de Mayo de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1350

**Circular.**—Prevengo a los Sres. Alcaldes de esta provincia en cuyos distritos existan braceros sin trabajo que hagan público en sus respectivas localidades que el Contratista de las Obras de ensanche del muelle viejo, urbanización de los terrenos sobrantes del puerto de Palma y otras en comunicación que me dirige, manifiesta que deseoso de remediar en la medida de sus fuerzas la situación de la clase trabajadora y al propio tiempo para mayor impulso a las obras citadas ofrecer trabajo en las mismas a buen número de peones con un jornal de 2'25 a 2'75 pesetas.

Palma 30 de Mayo de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1351

**Secretaría.**—Negociado 3.º

Con esta fecha se eleva al Excmo. señor Ministro de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por D. Bartolomé Cladera Socias y otros miembros de la Junta Directiva de la sociedad Sindical Agrícola de Contratación y crédito de La Puebla contra la providencia de este Gobierno imponiéndoles multas por infracción de la Ley de Asociaciones.

Lo que se hace publico en este periódico oficial en cumplimiento del art.º 26 del Reglamento de procedimiento administrativo.

Palma 30 de Abril de 1914.

El Gobernador

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1312

ALCALDIA DE PALMA

**Fomento.**—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Juan Bordoy Grimalt pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en el predio Son

Morla Coll d'en Rebassa destinado a la eleccion de aguas a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al publico que el expediente se hallara de manifiesto en la Secretaria de este Excmo Ayuntamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamacion.

Palma 25 de Mayo de 1914.—El Alcalde, Conde de Orocua.

Núm. 1324

El dia 10 de Junio proximo (Miercoles) a las 12 horas tendra lugar en esta casa Consistorial, publica licitacion verbal mediante pujs a la llana al tipo en alza de 14'50 pesetas, para contratar las obras de derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 21 y 23 calle de la Galera lindante con las del Milagro y Hostales de esta Ciudad con sujecion a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Lo que se hace publico para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitacion.

Palma 28 Mayo de 1914.—El Alcalde, Conde de Orocua.

Núm. 1326

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Los repartimientos vecinales sobre utilidades de esta municipalidad, substitutivo del de consumos, y para cubrir el deficit del presupuesto, ambos para el corriente año de 1914; permaneceran expuestos al publico para efectos de reclamacion en esta Consistorial, durante ocho dias habiles, a contar desde el siguiente al de la publicacion del presente anuncio en el B. O. de la provincia; y el siguiente dia despues de terminado dicho plazo, a las ocho, se celebrara el juicio de agravios, para oir y fallar cuantas reclamaciones se hayan presentado, o se produzcan verbalmente en aquel acto.

Capdepera 28 Mayo de 1914.—El Alcalde presidente, Juan Sancho.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 1337

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Los expedientes al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria, y de la riqueza urbana de este término, que han de servir de base para la formacion de los repartimientos de la contribucion territorial para el ejercicio del año proximo 1915, estaran expuestas al publico a efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento por el periodo de quince dias, durante cuyo plazo podran presentarse las que sean pertinentes y transcurrido el mismo ninguna sera atendida.

Andraitx 29 Mayo de 1914.—El Alcalde, B. Escribat.—P. A. del A. y J. P.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 2316

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos durante el mes de Agosto de 1913.

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria del dia 6.—Acuerdos: Autorizar a D. Juan Salort para levantar la pared del huerto que posee en la calle de S. Antonio. Aprobar el proyecto del presupuesto ordinario firmado para el año 1914, así como la Tarifa de Arbitrios extraordinarios para cubrir el deficit que resulta y exponerlo todo al publico a efectos de reclamaciones. Aprobar la tarifa del Arbitrio sobre bicieletas y modificacion de los derechos de degüello en el Matadero. No establecer por ahora el arbitrio especial sobre perros, pero que los Dependientes de la Alcaldia ejerzan la mas escrupulosa vigilancia para que dichos animales no vayan sueltos por la poblacion. Pagar los jornales y materiales invertidos en la recomposicion de caminos vecinales durante la segunda quincena del mes de Julio.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 13.—Acuerdos: Aprobar y publicar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 20.—Acuerdos: Pagar jornales y materiales invertidos en la recomposicion de

los caminos vecinales durante la 1.ª quincena de este mes. Conceder ocho dias de licencia al Sr. Secretario de este Ayuntamiento para atender en asuntos particulares.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 27.—Acuerdos: Ratificar exposicion Gobierno sobre supresion Consumos todos los pueblos equiparándoles Capitales provinciales y celebrar asambleas adoptar los medios para conseguirlo. Aprobar la distribucion de fondos para este mes. Pagar los jornales y materiales invertidos en la recomposicion de los caminos durante la 1.ª quincena de Junio.

El anterior extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy.

Alayor 3 de Septiembre de 1913.—El Alcalde, P. I.—Rafael Masaró.—El Secretario, Martin Timoner.

Núm. 1344

D. Carlos Acquaroni Fernández, Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveido de hoy dictado en el juicio ejecutivo que pende ante este Juzgado y Secretaria única, a instancia de D. José María Mercader y Pons, Abogado, vecino de esta Ciudad contra D. Gregorio Femenias Aledo, ausente en ignorado paradero, en reclamacion de la suma de dos mil quinientas pesetas, intereses legales de la misma a razon del cinco por ciento anual vencidos desde diez de Septiembre de 1910 y costas causadas y que se causaren, se hace saber a dicho D. Gregorio Femenias Aledo, que por auto de ayer se despachó ejecucion contra el mismo suficientes a cubrir las responsabilidades antedichas, llevándose a efecto el embargo en el propio dia, sin previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero del deudor, sobre la finca especialmente hipotecada, que lo es la casa situada en esta Ciudad calle del Doctor Orfila, antes Moreres, señalada con el número once, con salida a la calle de San Jorge donde tiene una puerta marcada con el número catorce; y se cita además de remate al mencionado D. Gregorio Femenias Aledo, con arreglo a lo estatuido en los artículos 1444 y 1460 de la Ley de Enjuiciamiento civil, para que dentro del término improrrogable de nueve dias, que se le concede, se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecucion, si le conviniere bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón a veinte y seis de Mayo de mil novecientos catorce.—Carlos Acquaroni.—Ante mí, Juan Ripoll.

Núm. 1329

CEDULAS DE CITACION

Segui Julia (María), domiciliada últimamente en Iaca, comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de Instruccion de Iaca, para prestar declaracion en causa por falsedad en documento privado, intruida en este Juzgado.

Iaca quince Mayo de mil novecientos catorce.—El Secretario, Pedro J. Serra.

Núm. 1349

Por ante este Juzgado y Secretaria de D. Antonio Obrador, se siguen autos preparacion de ejecucion a instancia del procurador D. Francisco Oliver y Fernandez, en nombre de D. Martin Gomila Febrer vecino de ésta, contra Bartolomé Massanet Fons, de ignorado paradero, en cuyos autos, a la misma instancia y mediante providencia de hoy, queda acordado por el Sr. Juez de este Partido que se cite en forma a dicho Bartolomé Massanet Fons por segunda vez en forma como se verifica por la presente para que el dia ocho de Junio proximo a las diez comparezca ante este Juzgado, a fin de que bajo juramento indeclinable absolva las posiciones presentadas y declaradas pertinentes, referentes al reconocimiento de firma en documento privado de deuda, certeza de la misma por cantidad de ochocientos ochenta pesetas, y de los de la expresada cantidad a la parte actora, bajo apercibi-

miento de ser declarado confeso en la legitimidad de su firma y demás extremos interesados para los efectos de la ejecucion si deja de comparecer.

Manacor a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos catorce.—P. I. del Secretario D. Antonio Obrador.—Miguel Marció, oficial auxiliar.

Núm. 1307

REQUISITORIAS

Vicens Llitesas Bernardino, hijo de Bernardino y Magdalena, natural de Petra, provincia de Baleares de estado soltero, profesion albafil, de veintinueve años de edad, estatura 1'620 señas particulares ningunas, procesado por falta de incorporacion a filas; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor D. Gabriel Prats Artigues segundo Teniente de Artilleria con destino a la Comandancia de Mallorca, Cuartel de San Pedro desde su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.

Palma 26 Mayo de 1914.—El 2.º Teniente Juez Instructor, Gabriel Prats.

Núm. 1327

Sastre Jaime, natural de Montuiri (Baleares), de estado casado, profesion comercio, de 36 años, domiciliado últimamente en Montuiri, procesado por contrabando; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de Instruccion del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaria del Sr. Gil.

Barcelona 20 de Mayo de 1914.—El Juez accidental, Aumell.—Por el Secretario Sr. Gil, Victoriano Calleja.

Núm. 1323

CONTRIBUCION URBANA

Año de 1913

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente Ejecutivo de la primera Zona Palma de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto y periodo expresados, he dictado, con fecha 28 de Mayo 1914 la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuacion se expresan sus descubiertos, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenacion en publica subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificara bajo mi presidencia, el dia 20 de Junio 1914 a las once de su mañana siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del liquido que resulta rebajadas las cargas.

Notifiquese esta providencia a los deudores y acreedores hipotecarios, en su caso, y anduciese al publico por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad».

Lo que hago publico por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento del art. 95 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenacion se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relacion.

Nombres de los deudores, y nombres, situacion y cabida de las fincas embargadas que se ponen a la venta.

Don Guillermo Centalops Alos.—Casa corral sita en el término de esta Ciudad y punto Hostales den Cañellas en una calle perpendicular a la carretera de Iaca denominada hoy calle del Norte que ocupa una superficie de 169 metros, 50 decímetros cuadrados. Linda por Este al frente con dicha calle, por Norte ó derecha entrando con casa de Juan Alemany y por izquierda ó Sur con otra de Miguel Mir Oeste ó espalda con propiedad de Martin Florit.

La finca se halla gravada con un censo

de 10 pesetas de pensión anna pagadero en 1.º Mayo sin descuento alguno por contribucion a D.ª Margarita Picornell Company al fuero del 3 por 100, su capitalizacion 1125 pesetas, cargae 333'33 id., valor para la subasta 791'67 id.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el dia de la celebracion de aquel acto y que los licitadores deberan conformarse con ellos y no tendran derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor liquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligacion del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicacion; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro publico.

En Palma a 28 de Mayo de 1914.—El Recaudador, Jaime Ignacio Salom.

Núm. 1325

CREDITO BALEAR

Por haber extraviado D.ª Juana Ana Pons y Pol un talón de depósito voluntario de quinientas pesetas constituido a su nombre en la Sucursal que tiene esta Sociedad en Iaca, siendo la fecha de constitucion el diez de Abril de 1913, el reintegro a 180 dias y el número del talón 9153; se previene que si en el transcurso de quince dias contados desde la publicacion oficial de este anuncio no se aduce en esta Central ni en la Sucursal mencionada alguna reclamacion que deba ser atendida, será declarado nulo y sin valor ni efecto el talón extraviado, y se expedirá duplicado del mismo, accediendo con ello a lo solicitado por la interesada.

Palma 27 de Mayo de 1914.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, J. Marqués.

Núm. 1340

Habiendo sufrido extravio al talón número 7130 expedido en nuestra Sucursal de Manacor dia 9 de Diciembre de 1913 para acreditar el depósito de 5000 pesetas constituido en dicha Sucursal por D. Antonio Durán y Cabrer, reintegrable previo aviso de 365 dias; se previene que, transcurridos quince dias desde la publicacion oficial de este anuncio sin aducirse en esta Central ó en la Sucursal mencionada reclamacion que deba ser atendida, será declarado nulo y sin valor ni efecto el talón extraviado, y se expedirá duplicado del mismo, accediendo con ello a lo solicitado por el interesado.

Palma 29 de Mayo de 1914.—Por el Crédito Balear: El Vocal de Turno, Juan Marqués.

Núm. 1328

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el dia 8 de Junio proximo y siguientes necesarios de cuatro a siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para enajenar las garantias de los préstamos vencidos en el mes de Mayo de 1913.

Hasta el dia 6 a las siete de la tarde podran los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 28 de Mayo de 1914.—El Vocal de turno, Antonio Sbert.

Depositaria de fondos municipales de San José

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		0'26
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		2475'00
<i>Cargo.</i> . . . . .		2475'26
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		2474'12
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		1'14

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Impuestos . . . . .	>	>	>
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Extraordinarios . . . . .	>	>	>
Resultas . . . . .	>	2475'26	2475'26
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	>	>	>
Reintegros . . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i> . . . . .	>	2475'26	2475'26
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	>	>	>
Policia de Seguridad . . . . .	>	>	>
Policia urbana y rural . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Obras públicas . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Cargas . . . . .	>	>	>
Obras de nueva construcción . . . . .	>	>	>
Imprevistos . . . . .	>	>	>
Resultas . . . . .	>	2474'12	2474'12
<i>Data pesetas.</i> . . . . .	>	2474'12	2474'12

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San José a 31 de Marzo de 1914.—El Depositario, Antonio Tar.—Conforme.—El Secretario-Contador, Fedro Escanellas.—V.º B.º—El Alcalde, Cardona.

Depositaria de fondos municipales de Son Servera

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		455'77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		>
<i>Cargo.</i> . . . . .		455'77
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		455'77

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Impuestos . . . . .	>	>	>
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Extraordinarios . . . . .	>	>	>
Resultas . . . . .	>	455'77	455'77
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	>	>	>
Reintegros . . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i> . . . . .	>	455'77	455'77
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	>	>	>
Policia de Seguridad . . . . .	>	>	>
Policia urbana y rural . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Obras públicas . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Cargas . . . . .	>	>	>
Obras de nueva construcción . . . . .	>	>	>
Imprevistos . . . . .	>	>	>
Resultas . . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas.</i> . . . . .	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Son Servera a 31 Marzo 1914.—El Depositario, Bartolomé Fluxá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, M. Servera.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del primer trimestre de 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		3530'79
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		2612'10
<i>Cargo.</i> . . . . .		6142'89
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		6142'89

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Impuestos . . . . .	>	974'50	974'50
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Extraordinarios . . . . .	>	>	>
Resultas . . . . .	>	3530'79	3530'79
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	>	1637'60	1637'60
Reintegros . . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i> . . . . .	>	2612'10	6142'89
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	>	>	>
Policia de Seguridad . . . . .	>	>	>
Policia urbana y rural . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Obras públicas . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Cargas . . . . .	>	>	>
Obras de nueva construcción . . . . .	>	>	>
Imprevistos . . . . .	>	>	>
Resultas . . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas.</i> . . . . .	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá a 1.º de Abril de 1914.—El Depositario, Nicolás Casellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Tons.

Depositaria de fondos municipales de Algaida

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		1982'75
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .		895'93
<i>Cargo.</i> . . . . .		2878'68
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .		2878'68

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Impuestos . . . . .	>	865'68	865'68
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Extraordinarios . . . . .	>	30'25	30'25
Resultas . . . . .	>	1982'75	1982'75
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	>	>	>
Reintegros . . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i> . . . . .	>	895'93	2878'68
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	>	>	>
Policia de Seguridad . . . . .	>	>	>
Policia urbana y rural . . . . .	>	>	>
Instrucción pública . . . . .	>	>	>
Beneficencia . . . . .	>	>	>
Obras públicas . . . . .	>	>	>
Corrección pública . . . . .	>	>	>
Montes . . . . .	>	>	>
Cargas . . . . .	>	>	>
Obras de nueva construcción . . . . .	>	>	>
Imprevistos . . . . .	>	>	>
Devoluciones . . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas.</i> . . . . .	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Algaida a 27 de Abril de 1914.—El Depositario, Francisco Cardell.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Martorell.—V.º B.º—El Alcalde, Julián Cardell.